

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 566**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT NOTA Nº  
489/21 EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY  
PROVINCIAL Nº 1333**

Entró en la Sesión de: Archivo

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 DIC. 2021

MESA DE ENTRADA

Nº 566 Hs. 16:15 FIRMA: *[Firma]*

PODER LEGISLATIVO  
FOLIO  
Nº 112

2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HABITAT

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 DIC. 2021

2072 10310

*[Firma]*

Sebecca  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, miércoles 1 de diciembre de 2021.-

NOTA-PRE-489-2021

Referencia: Solicitud ingreso Sr.  
OLIVAREZ, Nahuel.

VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Vicepresidente del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; es que tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de solicitar la correspondiente autorización en relación al pedido de ingreso a Planta Transitoria del Sr. Nahuel Agustín OLIVAREZ – D.N.I Nº 38.786.270, en el Área de Administración Zona Norte del Instituto a mi cargo. Informo a Ud. que el mencionado viene prestando servicios desde el mes de Agosto de 2021, a través del Programa Cuidarnos T.D.F., en dicha Área, en la que continuara prestando servicios luego de su ingreso.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer el desarrollo de las tareas administrativas.

Asimismo se deja constancia que la Dirección General Área Económico Financiera del Instituto informa la disponibilidad presupuestaria y el Subdirector General Relaciones Humanas informa la disponibilidad de vacante para la designación.

La solicitud se enmarca en el artículo 36 de la Ley Provincial Nº 1333.

Sin otro particular, aprovechando la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.

VICEGOBERNADORA DE LA PCIA. DE TDF AeIAS  
PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO  
Sra. Mónica Susana URQUIZA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

SECRETARIA  
LEGISLATIVA

*[Firma]*  
Carabulari, Buenos Aires  
para su trámite

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

10 DIC 2021

Firmado Digitalmente por  
RAMB Hector Alejandro  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Habitat  
Vicepresidente  
01/12/2021

